**INFORME DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA DE INDEMNIZACIÓN COLECTIVA**

 ***NOMBRE DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA***

**Tabla de contenido**

[1. INFORMACIÓN GENERAL: 2](#_Toc169013956)

[2. PRINCIPALES ACUERDOS (TEMPORALIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES A ACOMPAÑAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO): 3](#_Toc169013957)

[3. PLAN DE TRABAJO: 3](#_Toc169013958)

[4. JORNADAS Y ENCUENTROS: 3](#_Toc169013959)

[5. OTRAS ACTIVIDADES Y/O ACCIONES DE GESTIÓN: 5](#_Toc169013960)

[NOTA: Presupuesto, Información Financiera y seguimiento: 5](#_Toc169013961)

[CONTROL DE CAMBIOS: 6](#_Toc169013962)

# INFORMACIÓN GENERAL:

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha de entrega de la Medida de Indemnización:Click here to enter a date. | Lugar: (Departamento, municipio – nombre comunidad) |
| Nombre del Sujeto de Reparación Colectiva - SRC: | No. Identificación del SRC: |
| Dirección Territorial:  |
| Fase de la Ruta de Reparación Colectiva:Seleccione |
| Profesionales de apoyo: |
| Fecha de informe de seguimiento:  |
| Nombre del proyecto comunitario:   |
| Línea de fortalecimiento: (indique si obedece a fortalecimiento a proyectos productivos, infraestructura comunitaria para pueblos y comunidades étnicas, fortalecimiento del gobierno propio y fortalecimiento de la identidad cultural y social)  |
| Lugar(es) dentro del territorio donde se desarrolla(n) los proyectos, de acuerdo con la(s) líneas de fortalecimiento desarrolladas: |

# PRINCIPALES ACUERDOS (TEMPORALIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES A ACOMPAÑAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO):

Junto con el Comité de seguimiento y las personas designadas en el primer encuentro, describa de manera resumida (si esta información no se ha detallado en un acta de concertación de la medida de indemnización, se debe establecer con el Sujeto de Reparación Colectiva y su respectivo comité de seguimiento en el primer seguimiento que se realice posterior a la entrega de los recursos de la indemnización colectiva):

1. Fecha de inicio del seguimiento:
2. Periodicidad de las actividades:
3. Las principales actividades por desarrollar por parte del sujeto de reparación colectiva alrededor de la ejecución del proyecto (especificar tiempos, lugares y desarrollo de actividades):
4. Las acciones de implementación de la medida de indemnización colectiva que serán acompañadas y contarán con el seguimiento de la Unidad para las Víctimas. Describa las actividades desarrolladas puntualmente, estas deben coincidir con las que se encuentran en el Plan Integral de Reparación Colectiva – Documento Técnico aprobado:
5. Las funciones y roles del comité de seguimiento del sujeto de reparación colectiva en el marco de la implementación de la medida de indemnización colectiva:
6. Periodicidad y forma del reporte de informes de avances y ejecución de recursos de la implementación de la medida de indemnización colectiva por parte del sujeto de reparación colectiva:

# PLAN DE TRABAJO:

Insertar el plan de trabajo de seguimiento a la implementación de la medida de indemnización colectiva elaborado en el marco de la concertación de la medida de indemnización colectiva, en la fase de diseño, formulación y aprobación de PIRC para pueblos y comunidades étnicas. (Tener en cuenta que lo que aquí se denomina como Plan de trabajo del seguimiento, en el acta de concertación de la medida de indemnización nos es más que una tabla con actividades y compromisos generales, que, si bien son una guía significativa para desarrollar el seguimiento, no es como tal un esquema y plan de actividades o instrumentos programático en detalle).

# JORNADAS Y ENCUENTROS:

1. Si el Sujeto de Reparación Colectiva ha tenido otras actividades de seguimiento a la medida de indemnización, sea con la UARIV o bien con algún otro ente competente, describa aquí:
2. La temporalidad (dos encuentros, máximo por año), 6 encuentros en la vigencia del PIRC incluyendo la jornada de inicio y cierre del seguimiento.
3. Lugares de encuentro y del(os) proyecto(s) visitado(s).
4. Esquema de reporte general de jornadas y encuentros anteriores:

|  |
| --- |
| * Fecha:
* Metodología del encuentro (primer día de escenario de socialización, número de participantes institucional y comunitario, lugar de encuentro y roles).
* Lugares de encuentro y recorridos (si aplica).
* Actividades desarrolladas en concordancia con el diario de campo y el plan de trabajo (sistematización del diario de campo).
 |

1. Espacios de acompañamiento complementarios

Describir si alguna otra entidad del SNARIV, el Estado a todos sus niveles, o aliados privados o de la sociedad civil, ha acompañado o asistido, en algún aspecto, el desarrollo del proyecto de inversión de la medida de indemnización. Detalle en qué sentido apoya el proyecto.

1. Necesidades surgidas en el marco del seguimiento y según el estado del proyecto.

Describir si se identificó la necesidad de acompañamiento y/o asistencia técnica y la participación de la Unidad para las Víctimas u otras entidades. De ser así, establecer las razones, los tiempos del acompañamiento y los medios (virtuales, telefónicos de apoyo de complementario a las jornadas definidas de manera presencial) a través de los cuales se llevaría a cabo este acompañamiento.

1. Jornada de cierre del seguimiento e implementación de la medida de indemnización colectiva

Establecer dentro de este informe si en este seguimiento se estableció el cierre de la medida de indemnización o bien, la proyección de cierre de la medida, participantes, actividades de presentación y cierre del acompañamiento y seguimiento a la medida de indemnización colectiva.

Esquema de reporte de actividades de cierre de la medida:

|  |
| --- |
| * Fecha
* Metodología del encuentro (primer día de escenario de socialización, número de participantes, lugar de encuentro y roles)
* Lugares de encuentro (si aplica)
* Actividades desarrolladas
* Impacto de la medida de indemnización colectiva en el sujeto de reparación colectiva
 |

# OTRAS ACTIVIDADES Y/O ACCIONES DE GESTIÓN:

Describa en conjunto, acciones y/o actividades complementarias que se hayan desarrollado en el marco de la implementación de la medida de indemnización y del proyecto comunitario, y que permitieron potenciar los resultados logrados por el sujeto de reparación colectiva.

Describa de manera personal y de acuerdo con la inspección ocular y el diálogo cotidiano con las comunidades alrededor del proyecto y las condiciones del territorio, cuales cree que son las riesgos, dificultades, oportunidades, fortalezas y amenazas para el adecuado desarrollo o cierre del proyecto.

# NOTA: Presupuesto, Información Financiera y seguimiento:

Adjunto a este formato se debe diligenciar el FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA MEDIDA DE INDEMNIZACIÓN COLECTIVA.

**Nombre:**

**Cargo:**

**Dirección Técnica de Asuntos Étnicos:**

#

# CONTROL DE CAMBIOS:

| **Versión** | **Fecha** | **Descripción de la modificación** |
| --- | --- | --- |
| V1 | 20/05/2021 | Creación del formato |
| V2 | 12/06/2024 | * En Información General se adhirió el punto donde se solicita detallar la ubicación del o de los proyectos dentro del territorio.
* Se modificó el nombre del título 3 en la tabla de contenido.
* En el punto 2 se adhirió la descripción y allí mismo se modificó el ítem *iii* y el ítem *vi*.
* En el punto 3 Plan de trabajo, se ajustó la descripción.
* En el punto 4 se modificó el literal A y se modificaron los puntos 1, 2 y 3 del mismo.
* En el literal *B* del punto 4 se agregó una descripción de la pregunta.
* Se agregó el literal *C* al punto 4, que indaga sobre las necesidades surgidas en el marco del seguimiento y el estado del proyecto.
* EL anterior literal *C* ahora pasa a ser el literal *D.*
* Se cambió el carácter del esquema de medidas de acompañamiento del literal *D* del punto 4.
* Se elimina el punto **5. Presupuesto – Información Financiera** y el punto 6: **Equipo de seguimiento – Comité de seguimiento a la implementación del plan de reparación colectiva – medida de indemnización colectiva** ya que se incluye un nuevo anexo FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA MEDIDA DE INDEMNIZACIÓN COLECTIVA donde se incluye el informe técnico y financiero, las firmas y listado de autoridades, comité de seguimiento y asistentes comunitarios.
* Se agregó una descripción al actual punto 5. OTRAS ACTIVIDADES Y/O ACCIONES DE GESTIÓN.
* Se agregó datos de Nombre, Cargo y Dirección Misional del generador del informe.
 |